



Unión de Tula

Administración 2015 - 2018

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

NO. OFICIO: SM 04-128/2017.

2

C. EIPOLITO GABRIEL ANACLETO.
C. JUAREZ 07, COL. EL TRIGOMIL.
UNIÓN DE TULA, JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe C. CESAR EDUARDO HEREFORD LARIOS, Síndico Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco; por medio del presente:

Hago de su conocimiento que cuenta Usted con el **PERMISO PROVISIONAL POR 03 TRES MESES** para el funcionamiento de **VENTA DE ABARROTÉS**, ubicado en **CALLE JUAREZ NUMERO 07 A EN LA COLONIA TRIGOMIL**, en este municipio de Unión de Tula, Jalisco; esta comercialización la efectuará de **Lunes a Domingo**, con un horario **06:00 seis a 22:00 veintidós horas**. Dicho permiso iniciará su vigencia a partir del día Lunes 24 del mes de **ABRIL 2017** para culminar el día 24 del mes de **JUNIO 2017** dos mil diecisiete.

Nos reservamos el derecho de negarle la Licencia Municipal en caso de incurrir en acciones u omisiones contempladas en el Reglamento de Comercio de nuestro Municipio, a el cual puede tener acceso en la página del Ayuntamiento de Unión de Tula, en la siguiente dirección electrónica: www.avuntamientouniondetula.jalisco.com.

Sin otro particular me despido poniéndome a sus órdenes en las instalaciones de la Presidencia Municipal; en los teléfonos 316 37 1 00 11 y 316 37 1 08 87.

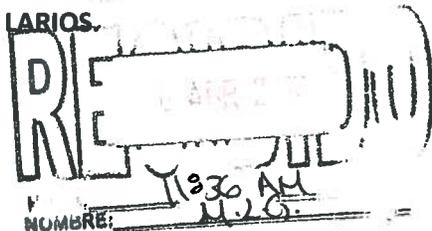
ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"
Unión de Tula, Jalisco, A 10 de Abril 2017.



C. CESAR EDUARDO HEREFORD LARIOS,
SINDICO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
C.c.p. Inspector de Seguros. Edgar Eduardo Brambila Topete.
C.c.p. Encargada de Hacienda Municipal.
C.c.p. Archivo.
CEHL/alpm*



EIPOLITO 10417

